

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

2018/5510 *Delegación de Funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

Don Domingo Bonillo Avi, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

Hace saber:

Por Resolución de Alcaldía núm. 2018-0846, de fecha 12 de Diciembre de 2018, se aprobó la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, he tenido a bien conceder a la Teniente de Alcalde doña Josefa Ramírez García la delegación especial para la celebración del matrimonio civil entre don Francisco José Díaz Pérez y doña Cristina Flores García, que tendrá lugar el día 15 de Diciembre del presente año

RESUELVO:

Primero.-Delegar en Josefa Ramírez García Primer Teniente de Alcalde la Delegación especial para la celebración del matrimonio civil entre don Francisco José Díaz Pérez y Cristina Flores García, que tendrá lugar el día 15 de Diciembre del presente año.

Segundo.-La Presente Resolución será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carboneros, a 12 de Diciembre de 2018.- El Alcalde, DOMINGO BONILLO AVI.